



Colegio La Maisonnette

Desde 1936



ESU ORACY
AFFILIATE
SCHOOL



Potenciar las capacidades individuales

Protagonistas para el mundo

FRANQUICIAS DEPORTISTAS COLEGIO LA MAISONNETTE

Atletismo, Vóleibol y Gimnasia: 5º Básico a IV Medio

- La alumna podrá optar a no rendir una o varias pruebas los días lunes después de estar un fin de semana completo (sábado y domingo) en alguna competencia atlética, campeonato de voleibol o gimnasia artística, debiendo acogerse al sistema de pruebas atrasadas (según lo que indica el protocolo de recuperación de evaluaciones y entregas pendientes). Para aplicarse, el entrenador a cargo deberá informar al profesor responsable de la evaluación y a la respectiva Dirección Académica, el mismo lunes a primera hora.
- La alumna podrá adelantar una prueba en el caso de tener una competencia oficial en representación del Colegio dentro del horario de clases, acogiéndose a lo estipulado en el respectivo protocolo de recuperación de evaluaciones y entregas pendientes.
- La alumna, que cumpla con los requisitos que se señalan más adelante, podrá agregar una calificación 7,0 en una de las asignaturas de su plan de estudio. Esto obedece a que las alumnas le dedican mucho tiempo de su estudio, al entrenamiento y a las competencias en que representan al colegio.
- La alumna podrá cerrar el semestre con promedio 7,0 en la asignatura de Educación Física (si y sólo si, el profesor de dicha asignatura, no pone objeción justificada y por escrito)

REQUISITOS PARA ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS

- La alumna debe tener promedio general 5,5 o superior.
- La alumna debe tener nota 6,0 o superior en cada una de las áreas del comportamiento.
- La alumna deberá haber cumplido con su semestre académico en condiciones regulares, cumpliendo tanto en su permanencia, cantidad de evaluaciones rendidas por el grupo curso, cumplimiento de horarios establecidos y exigencias pedagógicas.
- La alumna debe participar regularmente en los entrenamientos, cumpliendo semestralmente, con al menos el **90% de la asistencia**, salvo presentación de certificado médico por enfermedad o lesión,

caso en el cual quedará justificada dicha inasistencia. Cualquier alumna cuya licencia médica se extienda por más de 3 semanas, no podrá optar a los beneficios que aquí se detallan.

- La alumna debe mantener un comportamiento ejemplar durante los entrenamientos y competencias, recordando siempre que está representando a su colegio.
- La alumna deberá cumplir siempre con la presentación personal que el colegio estipule en su normativa para Educación Física, entrenamientos y competencias.
- La alumna debe cumplir con el 100% de asistencia a las competencias que sea citada (excepto por enfermedad, avisando a tiempo y presentando el certificado médico correspondiente), asumiendo las consecuencias que aparecen en nuestras normas de convivencia, al no hacerlo.

Podrán también acceder a estos beneficios todas aquellas alumnas de destacada participación deportiva y que cumplan con los mismo requisitos estipulados en esta franquicia, pero en Federaciones y Clubes Deportivos reconocidos, debiendo presentar el respectivo certificado **-actualizado por semestre-** emitido por dicha entidad a la que pertenece, en la que se señala claramente la cantidad de días y horas en la que participa, competencias en la que ha sido convocada y que ha mantenido un comportamiento y compromiso ejemplar.

PROCEDIMIENTO FRANQUICIA DEPORTISTAS (Gestión Docente)

- El profesor de selección hace una lista con aquellas alumnas que han cumplido con la presentación personal establecida más arriba, la conducta ejemplar en los entrenamientos y competencias, el 90% de asistencia a entrenamientos y el 100% de asistencia a competencias. Esta lista debe tener la asignatura en la que se agregará un 7,0 adicional. La hace llegar a dirección académica del Ciclo con fecha límite avisada.
- **Quedarán excluidas las asignaturas que no se hayan cursado regularmente tanto en la exigencia y duración.**
- Francisca Valdivieso para los cursos de 5° y 6° básico y Felipe Araya para los cursos de 7° Básico a IV Medio, revisarán qué alumnas de esta lista cumplen con los requisitos explicados más adelante, y según eso, se les agrega la nota indicada. Posteriormente, devolverá una lista a los entrenadores por rama, profesores jefes, profesores de asignaturas avisando del cumplimiento de este proceso y señalando las alumnas beneficiadas.